ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 2025

BASE LEGAL:

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024761260036		
NOMBRE DEL PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO Y LGTBI DE CALIMA EL DARIEN		
FECHA: 9 DE ENERO DE 2025		
AJUSTE 1: 28 DE MARZO DE 2025		
AJUSTE 3: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 20250000007238		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD CALIMA		
FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2025		
AJUSTE 1: 2 DE MAYO DE 2025		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
		X
NOMBRE:		
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Plan de Desarrollo

META
25

PRODUCTO
Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos

	ACTIVIDAD Beneficiar 25 unidades productivas de mujeres o población LGTBI en dinero o especie para el fortalecimiento del proyecto productivos META 50 personas PRODUCTO Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad ACTIVIDAD Realizar inclusión social a población en situación de discapacidad y a sus cuidadores, incluyendo actividades de espaciamiento y promoción de la política pública de discapacidad
Clase de Inversión	**INVERSIÓN**: X **FUNCIONAMIENTO**:

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

Que el artículo 209 de la Carta Política define que la función administrativa esta “al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que el artículo 311 Constitucional, determina que, “Al Municipio le corresponde como Entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, prestar servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes”.

Que por su parte el artículo 315 de la Constitución Política, establece que entre las atribuciones del alcalde están: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”

Que el Municipio de Calima el Darién para el cumplimiento de los servicios a su cargo cuenta con la Secretaría de Gobierno la cual está encargada de dirigir la ejecución de los proyectos de inversión social que se contemplan en el Plan de Desarrollo, asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de orden público, convivencia y seguridad,

tránsito y transporte, precios, pesas y medidas, rifas, espectáculos y juegos de azar, atención de derechos de petición, quejas y reclamos, aplicar las disposiciones en materia de educación, Administración del Recurso Humano y de Control Interno Disciplinario, enmarcado en la Constitución Política y la normativa vigente, directrices del Alcalde, con el fin de contribuir al desarrollo institucional y la comunidad en general.

También tiene a su cargo programas y proyectos fundamentales para la misión de la administración municipal como lo son el liderazgo de la convivencia pacífica, el ejercicio de ciudadanía, la promoción de la organización y participación ciudadana, en temas como, víctimas, gestión del riesgo, desarrollo comunitario, renta ciudadana y otros asuntos de vital importancia como lo son el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio y el servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, y con la intención de crear instancias de participación que se formulan con el objetivo de promover la inclusión social, la equidad de género y el desarrollo de capacidades productivas en poblaciones vulnerables, se ha programado la realización de dos eventos comunitarios de alto impacto social los cuales son:

FERIA EMPRESARIAL “MUJERES EMPRENDEDORAS DE CALIMA EL DARIEN 2025”

En el marco de la promoción de la autonomía económica de las mujeres y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1257 de 2008 y la Ley 823 de 2003, que reconocen el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y a condiciones dignas para su desarrollo económico y social, se ha evidenciado la necesidad de beneficiar a la mujeres darienitas con insumos básicos y útiles para el fortalecimiento de sus unidades productivas, esto como representación de estímulos concretos a los emprendimientos femeninos, en concordancia con la Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

Esta acción responde al compromiso institucional con la equidad de género y al propósito de generar entornos de participación activa y empoderamiento para las emprendedoras de nuestra comunidad. Por ende, estos elementos, incluidos aquellos que se utilizarán para identificar a las mujeres en el marco del evento, promoverán el sentido de pertenencia, la visibilidad y la cohesión como un colectivo que se posicionará en el entorno comercial local, transformando así sus condiciones de vida.

Así pues, en el sentido de contratación, la adquisición de estos suministros se considera una necesidad prioritaria para la Secretaría de Gobierno, a través del Enlace de Equidad de Género, ya que de esta manera se permite impactar de manera directa a mujeres que lideran procesos de desarrollo económico desde sus emprendimientos.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA DISCAPACIDAD: ¡¡CON NUESTRAS MANOS CREATIVAS LE MADRUGAMOS A LA NAVIDAD!!

En concordancia con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 032 del 23 de diciembre de 2019, y con el firme compromiso de la Administración Municipal de Calima El Darién por mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, se plantea la necesidad de contratar el suministro de materiales e insumos destinados al desarrollo del taller “Con nuestras manos creativas le madrugamos a la Navidad”. Este evento tiene como propósito generar espacios de esparcimiento, aprendizaje y fortalecimiento personal para personas con discapacidad y sus cuidadores, como parte de una estrategia integral de inclusión y reconocimiento de sus derechos.

Así pues, esta necesidad se sustenta en los resultados de la caracterización realizada en noviembre de 2024, donde se identificó una población cercana a las 100 personas con diferentes tipos de discapacidad (física, sensorial, cognitiva, entre otras). En esta caracterización se evidencia la urgencia de implementar acciones diferenciadas que respondan a sus realidades, y que permitan construir espacios seguros, accesibles y significativos para su desarrollo social y emocional. Por ende, el suministro requerido contempla materiales adaptados para la técnica de faroles en vitral, insumo, elementos de bioseguridad y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades. Asimismo, el evento contempla la participación de facilitadores capacitados en procesos inclusivos, lo cual exige la contratación de suministros que garanticen condiciones óptimas y accesibles para todos los asistentes. Esta acción no solo fomenta la

creatividad y el esparcimiento, sino que también promueve el empoderamiento económico, ofreciendo herramientas que pueden convertirse en oportunidades productivas a mediano plazo para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia entonces que la contratación de estos suministros es indispensable para asegurar la calidad, pertinencia e inclusión del evento, permitiendo a la Administración Municipal cumplir con sus objetivos de desarrollo social y participación ciudadana, en línea con los principios de equidad, dignidad y respeto. Esta intervención concreta se alinea con el enfoque diferencial que exige el diseño de políticas públicas locales, aportando al fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de una población históricamente marginada.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

La situación mejora con la suscripción de un contrato de ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA FERIA EMPRESARIAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN que garanticen la realización de los dos eventos por parte de la Secretaría de Gobierno, los cuáles pretenden promover la inclusión social, la equidad de género y la participación y desarrollo de las cualidades de las poblaciones vulnerables del municipio de Calima el Darién.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

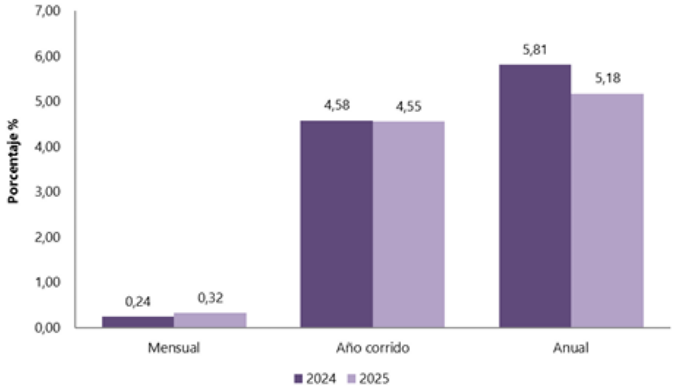
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar

(12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se

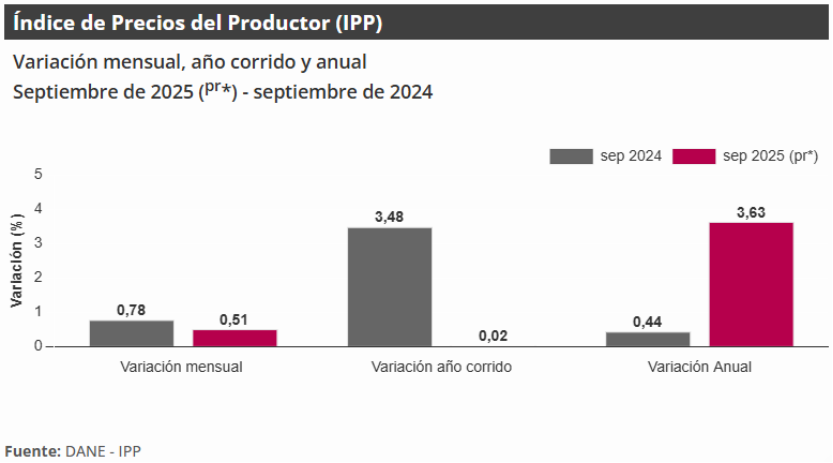
ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

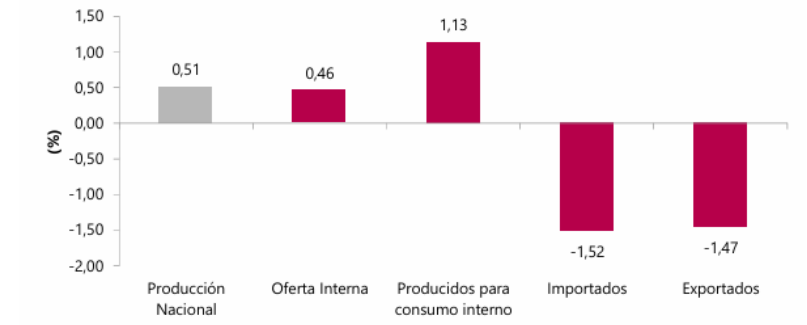
Índice de Precios del Productor (IPP) Septiembre 2025pr



Fuente: DANE - IPP

1. Resultados del mes de septiembre del IPP de Producción Nacional

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP)

de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2025 presentó una variación de 0,51% respecto a agosto de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Septiembre 2025pr

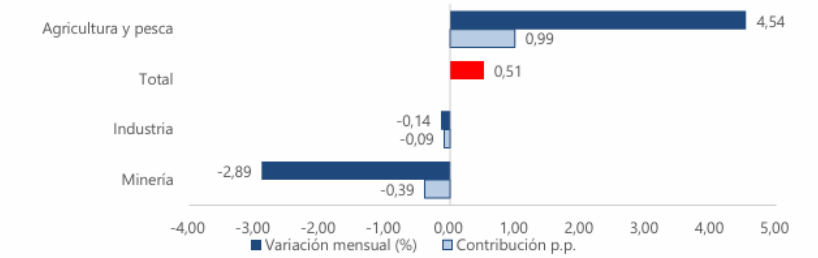
Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Sep 2024 / Ago 2024	2025 Sep 2025 / Ago 2025	
Total Producción Nacional*	0,78	0,51	-0,27
Producidos para consumo interno	0,79	1,13	0,34
Exportados	0,75	-1,47	-2,21

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En septiembre de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,14%) y Explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).1.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (14,78%), Cítricos (20,46%) y Café (11,70%), que en conjunto aportaron 1,02 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,91%), Tomates (-42,44%) y Hulla, sin aglomerar (-3,86%), que en conjunto restaron 0,52 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

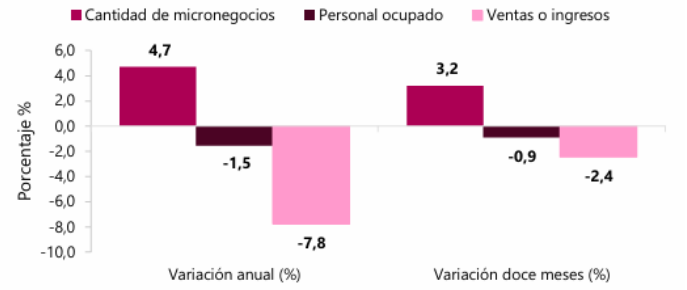
Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Septiembre 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación 4,54% Contribución 0,99 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	14,78	0,66
01320	Cítricos	20,46	0,19
01610	Café	11,70	0,17
01312	Banano	-4,41	-0,02
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	-17,12	-0,08
01234	Tomates	-42,44	-0,15
Industria **Variación -0,14% Contribución -0,09 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23511	Azúcar de caña	-5,04	-0,03
33370	Otros Combustibles	-2,16	-0,02
41114	Ferroníquel	-6,68	-0,02
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	1,68	0,03
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	2,35	0,03
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,32	0,13
Minería **Variación -2,89% Contribución -0,39 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-2,91	-0,27
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,86	-0,10
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,17	-0,02
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-3,19	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,06	0,00

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)
II Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



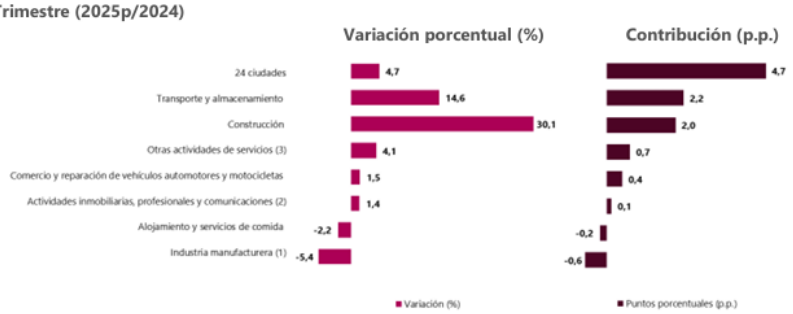
Fuente: DANE, EMICRON
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

1. Resultados generales II Trimestre 2025 24 Ciudades

1.1 Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron -7,8% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)

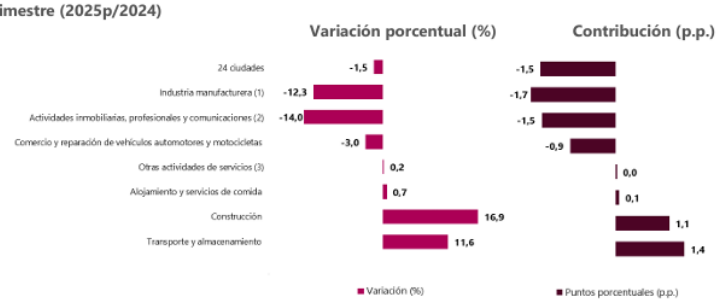


Fuente: DANE, EMICRON

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)

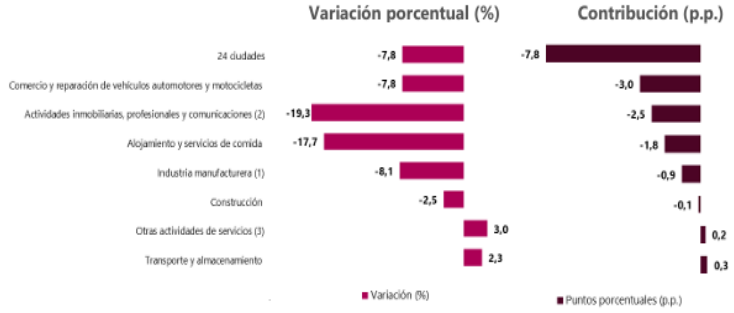


Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2025 fueron: Industria manufacturera (-1,7 p.p.); Actividades

inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,5 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.); Construcción (1,1 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)

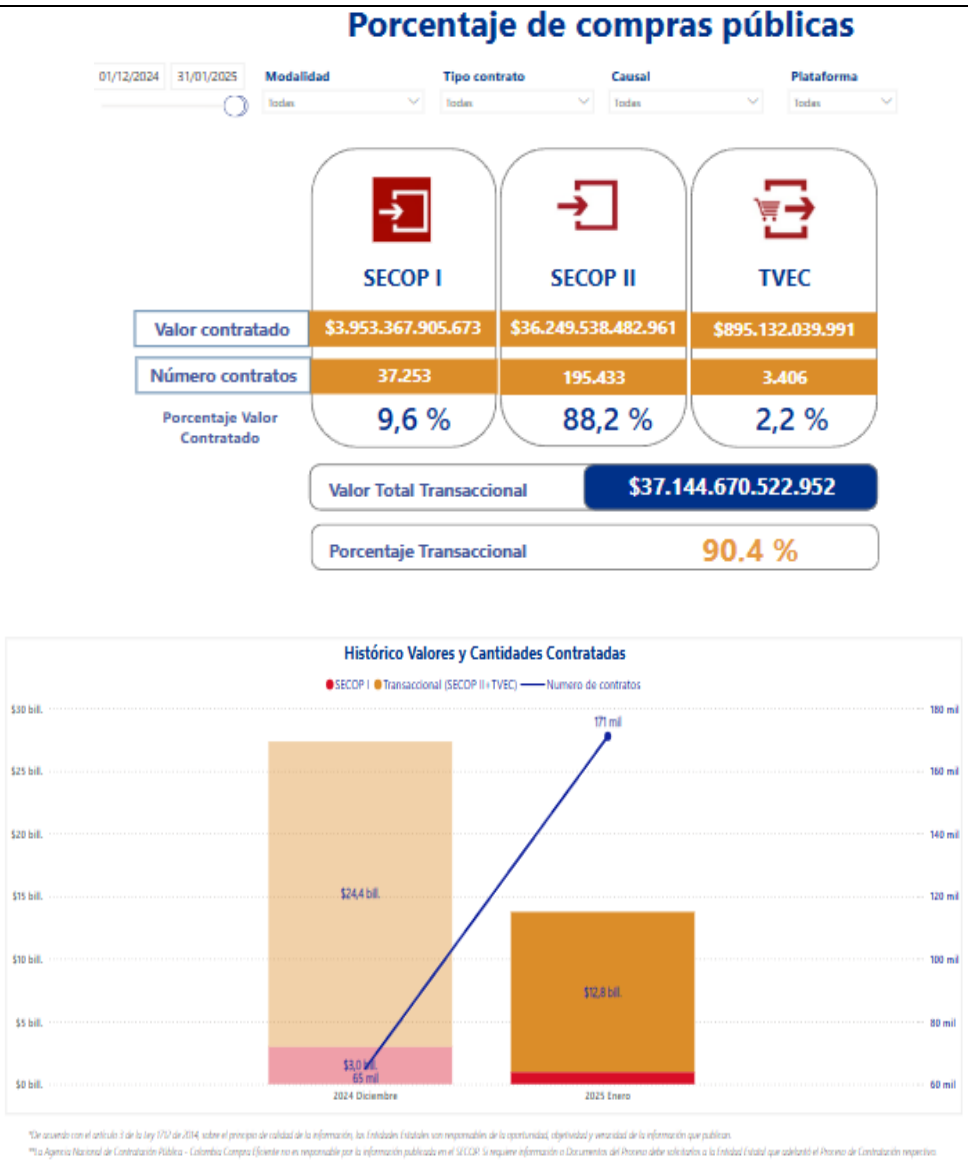


Fuente: DANE, EMICRON.
(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-3,0 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-2,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-1,8 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2025. Por el contrario, la rama de Transporte y almacenamiento (0,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,2 p.p.) contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA



ESTUDIO DE LA OFERTA

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas concordantes. La Entidad Contratante también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Se realizó una búsqueda de empresas dedicadas al comercio de productos de papelería y aseo y se encontró que en el país existe una amplia variedad de proveedores que pueden ser de ayuda dentro del presente proceso de contratación.

Tras realizar una búsqueda en la página oficial del registro único y social RUES, (https://www.rues.org.co/buscar/RM/DISTRIBUIDORA), se encuentra que existen una gran variedad posible de proveedores:

DISTRIBUIDORA ADERLY Y CIA LTDA

Sigla
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
16047103
Estado
Activa

DISTRIBUIDORA DIGSUE S.A.S.

Identificación
901406666-7
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
67867712
Estado
Activa

DISTRIBUIDORA OSPA Y CIA LTDA

Sigla
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
16050003
Estado
Activa

DISTRIBUIDORA SAN JOSE GIRARDOTA S.A.S.

Identificación
901413088-9
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
68004012
Estado
Activa

Se realizó también una búsqueda en el directorio de empresas para el presente estudio previo. En el siguiente link (https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/servlet/app/portal/EMP/prod/LISTADO_EMPRESAS/razonsocial/SUPERMERCADOS) se encuentra una gran variedad de posibles proveedores

Empresa	Provincia	Localidad
Supermercados Merkahorro S A S	Antioquia	Girardota
Supermercados D Mil S A S	Bogota	Bogota
Supermercados Merk Max Sas	Bogota	Bogota
Supermercados Gonzalez Y Vanegas Sas	Bogota	Bogota
Supermercados La Gondola S A S	Bogota	Bogota
Distripalmira S A S	Valle	Palmira
Supermercados 1a Sas	Bogota	Bogota
Supermercados Tigre De La Rebaja Sas	Nariño	Pasto
Supermercados De Colombia Y Del Llano Sas	Meta	Villavicencio
Supermercados Bodegas Tiendas Acuenta S A S	Bogota	Bogota
Supermercados Titan Tamasagra Sas	Nariño	Pasto
Supermercados El Soll S A S	Antioquia	Medellin
Supermercados Dia Dia S A S	Bogota	Bogota
Supermercados Mino Sas	Cundinamarca	Mosquera
Supermercados El Descuento Amerkar Sas	Huila	Neiva

Por otro lado, según el estudio de la oferta, se ha encontrado que en el municipio de Calima El Darién no hay empresas de suministro de elementos de papelería o aseo registradas. Sin embargo, al consultar en otros municipios, se identificó una buena cantidad de empresas registradas, asi:

ÍTEMS	EMPRESA	UBICACIÓN
1	Distribuidora y Papelería Única LTDA	Cra. 12 ##951, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
2	Districor Tulua Sas	Calle 26 30-60, Tulúa, Valle Del Cauca 763021
3	Supermercado KOMPRAR - HOGAR	Calle 10 # 6-45, Calima, Valle del Cauca

ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el estudio de mercado y determinar el valor del presupuesto, se solicitaron Dos (2) cotizaciones, así:

Cotización 1: **MARIA LEONELIA VALENCIA**

MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID
CEDULA 29.433.310
CALIMA DARIEN

Calima El Darién, octubre 29 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Calima Darién Valle

ASUNTO: COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO

Cordial saludo;
Por medio de la presente me permito saludarlo y desearle buenos éxitos en su jornada laboral.
De acuerdo al asunto me permito de manera muy respetuosamente adjuntar cotización solicitada

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UND PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA
TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20.630	185.670
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	56.250	337.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	56.250	337.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	56.250	337.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	56.250	337.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	56.250	337.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	56.250	337.500
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	10.420	166.720
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	10.420	166.720
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	10.420	166.720
RESORTE BLANCO DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	1.570	282.600
METRO	UNIDAD	7.300	58.400
DESBARATADOR DE COSTURAS GRANDE	UNIDAD	3.750	30.000
AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	10.420	83.360
AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	10.420	83.360
GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	93.750	93.750
TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	18.550	74.200
SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	2.300	46.000
TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	145.840	145.840
GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	75.000	900.000
BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO DE LITRO	UNIDAD	4.590	91.800
ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 500 ML	UNIDAD	7.300	146.000
MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	33.340	666.800
AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	7.920	47.520
AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	7.920	47.520
RESINA CON CATALIZADOR POR 250 ML	UNIDAD	125.000	625.000
BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO POR KILO	UNIDAD	206.250	412.500
TELA SEDA FRÍA LICRADA COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	20.000	20.000
TELA SEDA FRÍA LICRADA COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	20.000	20.000
TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	18.960	75.840
ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	20.840	166.720
AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	8.750	218.750

MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID
CEDULA 29.433.310
CALIMA DARIEN

ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO DE 255ML	UNIDAD	6.250	250.000
ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	28.340	1.020.240
PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	11.050	55.250
HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	27.400	82.200
CARBON VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	14.590	58.360
MAIZ BLANCO POR KILOS	UNIDAD	15.940	159.400
QUESO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	39.170	78.340
LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1000 ML	UNIDAD	12.500	75.000
CREMA DE LECHE POR 1100 ML	UNIDAD	44.070	220.350
GALLETAS TIPO DUCALES POR 4 TACOS	UNIDAD	23.030	46.060
CAMARON GRANDE POR 1000 GR	UNIDAD	78.440	156.880
COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	5.420	16.260
CAPA PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	62.500	312.500
ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍA 5 rollos	UNIDAD	41.460	82.920
TIJERAS DE PELUQUERÍA	UNIDAD	19.280	96.400
KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	31.250	156.250
CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	75.630	75.630
CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	75.630	75.630
PISTOLA GRANDE DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	26.250	26.250
BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	72.920	72.920
EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	41.670	83.340
EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	41.670	83.340
AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	14.170	28.340
PAQUETE DE MOSTACILLAS POR 50 GR	UNIDAD	26.050	52.100
HERRAJE TIPO MARIPOSA EN ACERO POR 12 UNIDADES	DOCENA	6.250	56.250
ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	37.500	75.000
GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	39.590	39.590
TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	14.070	14.070
ROLLO FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	50.210	100.420
TOALLAS DE COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	4.170	4.170
HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 454 GR	UNIDAD	3.130	31.300
LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	25.210	100.840
LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	43.650	87.300
VASO DES T 7ONZ x50 TRANSPARENTE	UNIDAD	4.900	14.700
PALOS DE HELADOS POR 200 UNIDADES	UNIDAD	4.380	4.380
GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	10.110	60.660
TERMO DE ACERO INOXIDABLE POR 1 LT	UNIDAD	81.050	81.050
SOMBRILLA PARA NEGOCIO	UNIDAD	172.920	172.920
CAFÉ MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	53.960	53.960
MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	29.170	116.680
MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	29.170	116.680
CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	58.340	583.400
CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	58.340	1.166.800

MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID
CEDULA 29.433.310
CALIMA DARIEN

CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	58.340	1.166.800
MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	104.170	5.208.500
LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	12.710	635.500
BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM *50 UND	UNIDAD	141.670	141.670
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	10.840	75.880
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	10.840	75.880
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	10.840	75.880
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	10.840	75.880
PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.130	48.780
PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.130	48.780
PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.130	48.780
PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.130	48.780
PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.130	48.780
BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	15.920	270.640
PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	2.710	40.650
PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	3.130	46.950
PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	3.130	46.950
PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	3.340	50.100
TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	12.500	12.500
ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	16.050	96.300
REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40.630	40.630
TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑA	UNIDAD	1.780	26.700
BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	4.380	43.800
CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	45.840	91.680
			21.757.710

Agradezco la atención prestada y quedo atenta,

Cordialmente;

María Leonelia Valencia C.
Firma
MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID
Representante Legal
CC 29.433.310

Cotización 2: **SUPERMERCAR HOGAR**

SuperMercar

Nit: 901.741.150-4
Supermercar Hogar S.A.S

Calima El Darién, Octubre 29 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Calima Darién Valle

ASUNTO: COTIZACIÓN SUMINISTRO PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2025

Cordial saludo;
Por medio de la presente me permito saludarlo y desearle buenos éxitos en su jornada laboral.
De acuerdo al asunto me permito de manera muy respetuosamente adjuntar cotización solicitada

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UND PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA
TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	22.500	202.500
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	61.370	368.220
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	61.370	368.220
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	61.370	368.220
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	61.370	368.220
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	61.370	368.220
HILO PARA MACRAMÉ POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	61.370	368.220
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	11.370	181.920
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	11.370	181.920
HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	11.370	181.920
RESORTE BLANCO DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	1.710	307.800
METRO	UNIDAD	7.960	63.680
DESBARATADOR DE COSTURAS GRANDE	UNIDAD	4.100	32.800
AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	11.370	90.960
AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	11.370	90.960
GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	102.280	102.280
TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	20.230	80.920
SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	2.500	50.000
TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	159.100	159.100
GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	81.820	981.840
BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO DE LITRO	UNIDAD	5.000	100.000
ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 500 ML	UNIDAD	7.960	159.200
MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	36.370	727.400
AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	8.640	51.840
AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	8.640	51.840
RESINA CON CATALIZADOR POR 250 ML	UNIDAD	136.370	681.850
BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO POR KILO	UNIDAD	225.000	450.000
TELA SEDA FRÍA LICRADA COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	21.820	21.820
TELA SEDA FRÍA LICRADA COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	21.820	21.820
TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	20.690	82.760
ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	22.730	181.840
AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	9.550	238.750

SuperMercar

Nit: 901.741.150-4
Supermercar Hogar S.A.S

ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO DE 255ML	UNIDAD	6.820	272.800
ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	30.910	1.112.760
PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	12.050	60.250
HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	29.890	89.670
CARBON VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	15.910	63.640
MAIZ BLANCO POR KILOS	UNIDAD	17.390	173.900
QUESO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	42.730	85.460
LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1000 ML	UNIDAD	13.640	81.840
CREMA DE LECHE POR 1100 ML	UNIDAD	48.070	240.350
GALLETAS TIPO DUCALES POR 4 TACOS	UNIDAD	25.120	50.240
CAMARON GRANDE POR 1000 GR	UNIDAD	85.570	171.140
COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	5.910	17.730
CAPA PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	68.190	340.950
ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍA 5 rollos	UNIDAD	45.230	90.460
TIJERAS DE PELUQUERÍA	UNIDAD	21.030	105.150
KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	34.100	170.500
CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	82.500	82.500
CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	82.500	82.500
PISTOLA GRANDE DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	28.640	28.640
BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	79.550	79.550
EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	45.460	90.920
EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	45.460	90.920
AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	15.460	30.920
PAQUETE DE MOSTACILLAS POR 50 GR	UNIDAD	28.410	56.820
HERRAJE TIPO MARIPOSA EN ACERO POR 12 UNIDADES	DOCENA	6.820	61.380
ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	40.910	81.820
GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	43.190	43.190
TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	15.350	15.350
ROLLO FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	54.780	109.560
TOALLAS DE COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	4.550	4.550
HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 454 GR	UNIDAD	3.410	34.100
LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	27.500	110.000
LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	47.620	95.240
VASO DES T 7ONZ x50 TRANSPARENTE	UNIDAD	5.350	16.050
PALOS DE HELADOS POR 200 UNIDADES	UNIDAD	4.780	4.780
GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	11.030	66.180
TERMO DE ACERO INOXIDABLE POR 1 LT	UNIDAD	88.410	88.410
SOMBRILLA PARA NEGOCIO	UNIDAD	188.640	188.640
CAFÉ MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	58.870	58.870

SuperMercar

Nit: 901.741.150-4
Supermercar Hogar S.A.S

MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	31.820	127.280
MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	31.820	127.280
CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	63.640	636.400
CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	63.640	1.272.800
CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	63.640	1.272.800
MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	113.640	5.682.000
LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	13.870	693.500
BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM *50 UND	UNIDAD	154.550	154.550
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	11.820	82.740
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	11.820	82.740
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	11.820	82.740
PINTURA BORDE ADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	11.820	82.740
PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.870	53.220
PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.870	53.220
PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.870	53.220
PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.870	53.220
PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	8.870	53.220
BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	17.370	295.290
PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	2.960	44.400
PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	3.410	51.150
PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	3.410	51.150
PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	3.640	54.600
TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	13.640	13.640
ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	17.500	105.000
REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	44.320	44.320
TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑA	UNIDAD	1.940	29.100
BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	4.780	47.800
CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	50.000	100.000
			23.734.890

Agradezco la atención prestada y quedo atenta,

Atentamente:

HAROLD STIVEN GUACA VALENCIA
CC 1.116.262.130
Representante Legal
NIT. 901.741.150-4

	EMPRESA	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1	MARIA LEONELIA VALENCIA	$21.757.710
COTIZACIÓN 2	SUPERMERCAR HOGAR	$23.734.890

Teniendo en cuenta de que la necesidad en las cantidades cambió para algunos elementos, se ajustaron los siguientes elementos:

- PISTOLA GRANDE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA
- BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se presenta el ajuste de las cantidades y sus respectivos valores de acuerdo con los precios unitarios con su IVA y deducciones:

	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	9	$ 20.630	$ 185.670	$ 22.500	$ 202.500
2	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
3	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
4	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
5	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
6	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
7	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500	$ 61.370	$ 368.220
8	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720	$ 11.370	$ 181.920
9	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720	$ 11.370	$ 181.920
10	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720	$ 11.370	$ 181.920
11	RESORTE BLANCO FABRICADO EN POLIESTER DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	180	$ 1.570	$ 282.600	$ 1.710	$ 307.800
12	METRO CON CINTA SUAVE Y FLEXIBLE DE PVC PARA COSTURA	UNIDAD	8	$ 7.300	$ 58.400	$ 7.960	$ 63.680
13	DESBARATADOR ABREOJAL DE COSTURAS	UNIDAD	8	$ 3.750	$ 30.000	$ 4.100	$ 32.800
14	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360	$ 11.370	$ 90.960
15	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360	$ 11.370	$ 90.960
16	GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	1	$ 93.750	$ 93.750	$ 102.280	$ 102.280
17	TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	4	$ 18.550	$ 74.200	$ 20.230	$ 80.920
18	SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	20	$ 2.300	$ 46.000	$ 2.500	$ 50.000
19	TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	1	$ 145.840	$ 145.840	$ 159.100	$ 159.100
20	GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	12	$ 75.000	$ 900.000	$ 81.820	$ 981.840
21	BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO PARA SHAMPOO DE LITRO	UNIDAD	20	$ 4.590	$ 91.800	$ 5.000	$ 100.000
22	ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 600 ML	UNIDAD	20	$ 7.300	$ 146.000	$ 7.960	$ 159.200
23	MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	20	$ 33.340	$ 666.800	$ 36.370	$ 727.400
24	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520	$ 8.640	$ 51.840
25	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520	$ 8.640	$ 51.840
26	RESINA LIQUIDA CON CATALIZADOR POR 375 ML	UNIDAD	5	$ 125.000	$ 625.000	$ 136.370	$ 681.850
27	BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO DE FIBRA SILICONADA POR KILO	UNIDAD	2	$ 206.250	$ 412.500	$ 225.000	$ 450.000
28	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 21.820	$ 21.820
29	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 21.820	$ 21.820
30	TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	4	$ 18.960	$ 75.840	$ 20.690	$ 82.760
31	ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	8	$ 20.840	$ 166.720	$ 22.730	$ 181.840
32	AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	25	$ 8.750	$ 218.750	$ 9.550	$ 238.750
33	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CON TAPA DE 255ML	UNIDAD	40	$ 6.250	$ 250.000	$ 6.820	$ 272.800
34	ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	36	$ 28.340	$ 1.020.240	$ 30.910	$ 1.112.760
35	PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	5	$ 11.050	$ 55.250	$ 12.050	$ 60.250
36	HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	3	$ 27.400	$ 82.200	$ 29.890	$ 89.670
37	CARBON MINERAL VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	4	$ 14.590	$ 58.360	$ 15.910	$ 63.640
38	MAIZ BLANCO PARA AREPAS POR KILO	UNIDAD	10	$ 15.940	$ 159.400	$ 17.390	$ 173.900
39	QUESO BLANCO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 39.170	$ 78.340	$ 42.730	$ 85.460
40	LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1100 ML	UNIDAD	6	$ 12.500	$ 75.000	$ 13.640	$ 81.840
41	CREMA DE LECHE SEMIENTERA POR 900 ML	UNIDAD	5	$ 44.070	$ 220.350	$ 48.070	$ 240.350
42	GALLETAS TIPO DUCALES POR 5 TACOS	UNIDAD	2	$ 23.030	$ 46.060	$ 25.120	$ 50.240
43	CAMARON GRANDE FRESCO POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 78.440	$ 156.880	$ 85.570	$ 171.140
44	COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	3	$ 5.420	$ 16.260	$ 5.910	$ 17.730
45	CAPA IMPERMEABLE AJUSTABLE PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 62.500	$ 312.500	$ 68.190	$ 340.950
46	ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍAX5	UNIDAD	2	$ 41.460	$ 82.920	$ 45.230	$ 90.460
47	TIJERAS PROFESIONALES DE PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 19.280	$ 96.400	$ 21.030	$ 105.150
48	KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 31.250	$ 156.250	$ 34.100	$ 170.500
49	CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630	$ 82.500	$ 82.500
50	CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630	$ 82.500	$ 82.500
51	PISTOLA GRANDE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	2	$ 26.250	$ 52.500	$ 28.640	$ 57.280
52	BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	2	$ 72.920	$ 145.840	$ 79.550	$ 159.100
53	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340	$ 45.460	$ 90.920
54	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340	$ 45.460	$ 90.920
55	AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	2	$ 14.170	$ 28.340	$ 15.460	$ 30.920
56	PAQUETE DE MOSTACILLAS DE COLORES VARIADOS POR 50 GR	UNIDAD	2	$ 26.050	$ 52.100	$ 28.410	$ 56.820
57	HERRAJE TIPO MARIPOSA PARA ARETES EN ACERO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	9	$ 6.250	$ 56.250	$ 6.820	$ 61.380

58	ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	2	$ 37.500	$ 75.000	$ 40.910	$ 81.820
59	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	1	$ 39.590	$ 39.590	$ 43.190	$ 43.190
60	TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	1	$ 14.070	$ 14.070	$ 15.350	$ 15.350
61	ROLLO PAPEL FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	2	$ 50.210	$ 100.420	$ 54.780	$ 109.560
62	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.170	$ 4.170	$ 4.550	$ 4.550
63	HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 500 GR	UNIDAD	10	$ 3.130	$ 31.300	$ 3.410	$ 34.100
64	LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	4	$ 25.210	$ 100.840	$ 27.500	$ 110.000
65	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	2	$ 43.650	$ 87.300	$ 47.620	$ 95.240
66	VASOS DESECHABLES DE 7 OZ POR 25	UNIDAD	3	$ 4.900	$ 14.700	$ 5.350	$ 16.050
67	PALOS DE HELADOS FABRICADOS EN MADERA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.380	$ 4.380	$ 4.780	$ 4.780
68	GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	6	$ 10.110	$ 60.660	$ 11.030	$ 66.180
69	TERMO DE ACERO INOXIDABLE TAPA ROSCA POR 1 LT	UNIDAD	1	$ 81.050	$ 81.050	$ 88.410	$ 88.410
70	SOMBRILLA TIPO PARASOL PARA NEGOCIO	UNIDAD	1	$ 172.920	$ 172.920	$ 188.640	$ 188.640
71	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	1	$ 53.960	$ 53.960	$ 58.870	$ 58.870
72	MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680	$ 31.820	$ 127.280
73	MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680	$ 31.820	$ 127.280
74	CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	10	$ 58.340	$ 583.400	$ 63.640	$ 636.400
75	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800	$ 63.640	$ 1.272.800
76	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800	$ 63.640	$ 1.272.800
77	MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	50	$ 104.170	$ 5.208.500	$ 113.640	$ 5.682.000
78	LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	50	$ 12.710	$ 635.500	$ 13.870	$ 693.500
79	BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM X 50 UND	UNIDAD	1	$ 141.670	$ 141.670	$ 154.550	$ 154.550
80	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880	$ 11.820	$ 82.740
81	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880	$ 11.820	$ 82.740
82	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880	$ 11.820	$ 82.740
83	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880	$ 11.820	$ 82.740
84	PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780	$ 8.870	$ 53.220
85	PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780	$ 8.870	$ 53.220
86	PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780	$ 8.870	$ 53.220
87	PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780	$ 8.870	$ 53.220
88	PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780	$ 8.870	$ 53.220
89	BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	17	$ 15.920	$ 270.640	$ 17.370	$ 295.290
90	PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	15	$ 2.710	$ 40.650	$ 2.960	$ 44.400
91	PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950	$ 3.410	$ 51.150
92	PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950	$ 3.410	$ 51.150
93	PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	15	$ 3.340	$ 50.100	$ 3.640	$ 54.600
94	TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	1	$ 12.500	$ 12.500	$ 13.640	$ 13.640
95	ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	6	$ 16.050	$ 96.300	$ 17.500	$ 105.000
96	REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 40.630	$ 40.630	$ 44.320	$ 44.320
97	TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑAS	UNIDAD	15	$ 1.780	$ 26.700	$ 1.940	$ 29.100
98	BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.380	$ 43.800	$ 4.780	$ 47.800
99	CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	2	$ 45.840	$ 91.680	$ 50.000	$ 100.000
				TOTAL	$ 21.856.880	TOTAL	$ 23.843.080

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para determinar el presupuesto estimado, se tomó en cuenta lo establecido en las cotizaciones para cada una de los elementos a requerir teniendo en cuenta que estos ya tienen en sus precios, incluido el IVA del 19% y demás deducciones.
Para este proceso, se tomará en cuenta la cotización de menor valor de la siguiente manera:

	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	9	$ 20.630	$ 185.670

2	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
3	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
4	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
5	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
6	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
7	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
8	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
9	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
10	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
11	RESORTE BLANCO FABRICADO EN POLIESTER DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	180	$ 1.570	$ 282.600
12	METRO CON CINTA SUAVE Y FLEXIBLE DE PVC PARA COSTURA	UNIDAD	8	$ 7.300	$ 58.400
13	DESBARATADOR ABREOJAL DE COSTURAS	UNIDAD	8	$ 3.750	$ 30.000
14	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360
15	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360
16	GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	1	$ 93.750	$ 93.750
17	TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	4	$ 18.550	$ 74.200
18	SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	20	$ 2.300	$ 46.000
19	TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	1	$ 145.840	$ 145.840
20	GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	12	$ 75.000	$ 900.000
21	BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO PARA SHAMPOO DE LITRO	UNIDAD	20	$ 4.590	$ 91.800
22	ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 600 ML	UNIDAD	20	$ 7.300	$ 146.000
23	MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	20	$ 33.340	$ 666.800
24	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520
25	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520
26	RESINA LIQUIDA CON CATALIZADOR POR 375 ML	UNIDAD	5	$ 125.000	$ 625.000
27	BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO DE FIBRA SILICONADA POR KILO	UNIDAD	2	$ 206.250	$ 412.500
28	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
29	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000

30	TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	4	$ 18.960	$ 75.840
31	ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	8	$ 20.840	$ 166.720
32	AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	25	$ 8.750	$ 218.750
33	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CON TAPA DE 255ML	UNIDAD	40	$ 6.250	$ 250.000
34	ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	36	$ 28.340	$ 1.020.240
35	PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	5	$ 11.050	$ 55.250
36	HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	3	$ 27.400	$ 82.200
37	CARBON MINERAL VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	4	$ 14.590	$ 58.360
38	MAIZ BLANCO PARA AREPAS POR KILO	UNIDAD	10	$ 15.940	$ 159.400
39	QUESO BLANCO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 39.170	$ 78.340
40	LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1100 ML	UNIDAD	6	$ 12.500	$ 75.000
41	CREMA DE LECHE SEMIENTERA POR 900 ML	UNIDAD	5	$ 44.070	$ 220.350
42	GALLETAS TIPO DUCALES POR 5 TACOS	UNIDAD	2	$ 23.030	$ 46.060
43	CAMARON GRANDE FRESCO POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 78.440	$ 156.880
44	COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	3	$ 5.420	$ 16.260
45	CAPA IMPERMEABLE AJUSTABLE PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 62.500	$ 312.500
46	ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍAX5	UNIDAD	2	$ 41.460	$ 82.920
47	TIJERAS PROFESIONALES DE PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 19.280	$ 96.400
48	KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 31.250	$ 156.250
49	CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630
50	CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630
51	PISTOLA GRANDE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	2	$ 26.250	$ 52.500
52	BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	2	$ 72.920	$ 145.840
53	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340
54	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340
55	AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	2	$ 14.170	$ 28.340
56	PAQUETE DE MOSTACILLAS DE COLORES VARIADOS POR 50 GR	UNIDAD	2	$ 26.050	$ 52.100
57	HERRAJE TIPO MARIPOSA PARA ARETES EN ACERO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	9	$ 6.250	$ 56.250
58	ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	2	$ 37.500	$ 75.000
59	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	1	$ 39.590	$ 39.590
60	TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	1	$ 14.070	$ 14.070
61	ROLLO PAPEL FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	2	$ 50.210	$ 100.420
62	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.170	$ 4.170
63	HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 500 GR	UNIDAD	10	$ 3.130	$ 31.300
64	LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	4	$ 25.210	$ 100.840
65	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	2	$ 43.650	$ 87.300

66	VASOS DESECHABLES DE 7 OZ POR 25	UNIDAD	3	$ 4.900	$ 14.700
67	PALOS DE HELADOS FABRICADOS EN MADERA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.380	$ 4.380
68	GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	6	$ 10.110	$ 60.660
69	TERMO DE ACERO INOXIDABLE TAPA ROSCA POR 1 LT	UNIDAD	1	$ 81.050	$ 81.050
70	SOMBRILLA TIPO PARASOL PARA NEGOCIO	UNIDAD	1	$ 172.920	$ 172.920
71	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	1	$ 53.960	$ 53.960
72	MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680
73	MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680
74	CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	10	$ 58.340	$ 583.400
75	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800
76	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800
77	MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	50	$ 104.170	$ 5.208.500
78	LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	50	$ 12.710	$ 635.500
79	BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM X 50 UND	UNIDAD	1	$ 141.670	$ 141.670
80	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
81	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
82	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
83	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
84	PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
85	PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
86	PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
87	PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
88	PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
89	BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	17	$ 15.920	$ 270.640
90	PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	15	$ 2.710	$ 40.650
91	PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950
92	PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950
93	PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	15	$ 3.340	$ 50.100
94	TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	1	$ 12.500	$ 12.500
95	ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	6	$ 16.050	$ 96.300
96	REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 40.630	$ 40.630
97	TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑAS	UNIDAD	15	$ 1.780	$ 26.700
98	BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.380	$ 43.800
99	CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	2	$ 45.840	$ 91.680
				TOTAL	**$21.856.880**

Se determina entonces, que el valor promedio para los insumos requeridos por la Secretaría de Gobierno, es de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($21.856.880)

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADQUIRIR ELEMENTOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS, PARA ATENDER LOS EVENTOS, REUNIONES Y COMITÉS DE LARGA DURACIÓN DE LA DIRECCIÓN CURRICULAR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA.	$ 1,103,130	2022
INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO	SUMINISTRO LOS ELEMENTOS NECESARIOS EN LA REALIZACIÓN DE LA QUINTA FERIA EMPRESARIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFRAÍN OROZCO.	$ 1,600,000	2022
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" "PARCEROS POR BOGOTA" EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.	$ 135,007,382	2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES MASIVAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL P IC VIGENCIA 2023 EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 200,000,000	2023
MUNICIPIO DE VICTORIA	SUMINISTRO DE INSUMOS (INCLUYE CENA, DECORACIÓN, MESAS, SILLAS, COCTEL, PASA BOCAS, SONIDO, ARTISTA, DETALLE) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA INTEGRACION GRUPAL EN CUMPLIMENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 22,400,000	2023
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DOLORES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	$ 13,204,000	2024
ANTIOQUIA - ALCALDÍA	INSUMOS PARA EVENTOS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO DE	$17,505,000	2024

MUNICIPIO DE MURINDÓ	AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO RIO CHAGERADÓ		
MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO DÉ INSUMOS Y APOYO LOGISTICO PARA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS CON LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.	$99,987,134	2024
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA COORDINACION OPERATIVA, LOGISTICA, ARTISTICA Y TECNICA DE EVENTOS Y ESTRATEGIAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA PARA EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL GASTRONOMICO SABORES DE NUESTRA CASA Y NAVIDAD	$111,935,468	2024

Para el caso específico del Municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, no se encontraron procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar ni en la Plataforma de SECOP I ni en la plataforma de SECOP II.

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
310-13-06. 231	SUMINISTRO DE LOGISTICA INTEGRAL Y REALIZACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL EVENTO DE "DIVULGACION EN PREVENCIO Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACION SEXUAL Y COMERCIAL" DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.	$ 6.321.000	2021
310-13-06.157	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACION Y DOTACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES TORNEOS COMPETENCIAS Y FESTIVALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA	$ 13.214.950	2021

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Contratación es necesaria para la Entidad puesto que con ella se garantiza la disponibilidad oportuna y adecuada de los elementos requeridos para el desarrollo exitoso de ambos eventos. Esto permite no solo cumplir con la programación establecida para estos eventos, sino que también respalda el enfoque de los objetivos misionales que se enfocan en la inclusión y equidad de género.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)”. Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Calima El Darién puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que “ Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes
Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA FERIA EMPRESARIAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
27111531	Tijeras para el pelo
44121618	Tijeras
53141605	Agujas de costura
31201523	Cinta de tela
51171608	Glicerina
11121502	Resina
24112602	Frascos
56101606	Materas
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50131612	Huevos en la cascara de gallina
50131801	Queso natural
15101605	Carbón de leña o vegetal
50181905	Galletas de dulce
53131642	Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías
31211913	Boquillas de pintura
60121230	Pinceles de caballete

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El contratista para cumplir con el objeto contractual antes señalado, deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones:

	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	9
2	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	6
3	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	6
4	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	6
5	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	6
6	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	6
7	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	6
8	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	16
9	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	16
10	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	16
11	RESORTE BLANCO FABRICADO EN POLIESTER DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	180
12	METRO CON CINTA SUAVE Y FLEXIBLE DE PVC PARA COSTURA	UNIDAD	8
13	DESBARATADOR ABREOJAL DE COSTURAS	UNIDAD	8
14	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8
15	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8

16	GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	1
17	TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	4
18	SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	20
19	TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	1
20	GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	12
21	BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO PARA SHAMPOO DE LITRO	UNIDAD	20
22	ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 600 ML	UNIDAD	20
23	MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	20
24	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	6
25	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	6
26	RESINA LIQUIDA CON CATALIZADOR POR 375 ML	UNIDAD	5
27	BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO DE FIBRA SILICONADA POR KILO	UNIDAD	2
28	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	1
29	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	1
30	TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	4
31	ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	8
32	AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	25
33	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CON TAPA DE 255ML	UNIDAD	40
34	ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	36
35	PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	5
36	HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	3
37	CARBON MINERAL VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	4
38	MAIZ BLANCO PARA AREPAS POR KILO	UNIDAD	10
39	QUESO BLANCO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	2
40	LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1100 ML	UNIDAD	6
41	CREMA DE LECHE SEMIENTERA POR 900 ML	UNIDAD	5
42	GALLETAS TIPO DUCALES POR 5 TACOS	UNIDAD	2
43	CAMARON GRANDE FRESCO POR 1000 GR	UNIDAD	2
44	COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	3
45	CAPA IMPERMEABLE AJUSTABLE PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5
46	ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍAX5	UNIDAD	2
47	TIJERAS PROFESIONALES DE PELUQUERÍA	UNIDAD	5
48	KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5
49	CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1
50	CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1
51	PISTOLA GRANDE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	2
52	BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	2
53	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	2
54	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	2
55	AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	2
56	PAQUETE DE MOSTACILLAS DE COLORES VARIADOS POR 50 GR	UNIDAD	2
57	HERRAJE TIPO MARIPOSA PARA ARETES EN ACERO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	9
58	ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	2
59	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	1
60	TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	1
61	ROLLO PAPEL FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	2

62	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	1
63	HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 500 GR	UNIDAD	10
64	LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	4
65	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	2
66	VASOS DESECHABLES DE 7 OZ POR 25	UNIDAD	3
67	PALOS DE HELADOS FABRICADOS EN MADERA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1
68	GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	6
69	TERMO DE ACERO INOXIDABLE TAPA ROSCA POR 1 LT	UNIDAD	1
70	SOMBRILLA TIPO PARASOL PARA NEGOCIO	UNIDAD	1
71	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	1
72	MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	4
73	MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	4
74	CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	10
75	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	20
76	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	20
77	MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	50
78	LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	50
79	BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM X 50 UND	UNIDAD	1
80	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7
81	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X 5CC	UNIDAD	7
82	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7
83	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7
84	PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6
85	PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	6
86	PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6
87	PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	6
88	PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	6
89	BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	17
90	PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	15
91	PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	15
92	PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	15
93	PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	15
94	TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	1
95	ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	6
96	REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
97	TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑAS	UNIDAD	15
98	BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	10
99	CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	2

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: Se estima el valor del contrato en la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($21.856.880)

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	TIJERAS COSTURERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	9	$ 20.630	$ 185.670
2	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
3	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
4	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR CAFÉ OSCURO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
5	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR VERDE	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
6	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
7	HILO PARA MACRAMÉ DE 1mm POR 50 GR COLOR ROJO	UNIDAD	6	$ 56.250	$ 337.500
8	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
9	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
10	HILAZA PARA FILETEAR 2 CABOS POR 200 GR COLOR CAFÉ	UNIDAD	16	$ 10.420	$ 166.720
11	RESORTE BLANCO FABRICADO EN POLIESTER DE 2CM POR 10 METROS	UNIDAD	180	$ 1.570	$ 282.600
12	METRO CON CINTA SUAVE Y FLEXIBLE DE PVC PARA COSTURA	UNIDAD	8	$ 7.300	$ 58.400
13	DESBARATADOR ABREOJAL DE COSTURAS	UNIDAD	8	$ 3.750	$ 30.000
14	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 14 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360
15	AGUJAS PARA MAQUINA PLANA DE 16 - PAQUETE POR 10	UNIDAD	8	$ 10.420	$ 83.360
16	GUATA CALIBRE 200 DE 90 GRAMOS POR 10 METROS	UNIDAD	1	$ 93.750	$ 93.750
17	TELA DACRON POLIÉSTER ESTAMPADO POR 4 METROS	UNIDAD	4	$ 18.550	$ 74.200
18	SESGO RÍGIDO DE ALGODÓN DE 1,5 CM POR 20 METROS	UNIDAD	20	$ 2.300	$ 46.000
19	TALCO INDUSTRIAL POR BULTO DE 25 KILOS	UNIDAD	1	$ 145.840	$ 145.840
20	GLICERINA CRISTAL SÓLIDA POR KILO	UNIDAD	12	$ 75.000	$ 900.000
21	BOTELLAS VACÍAS DE PLÁSTICO PARA SHAMPOO DE LITRO	UNIDAD	20	$ 4.590	$ 91.800
22	ENVASE CON SPRAY DE PLÁSTICO DE 600 ML	UNIDAD	20	$ 7.300	$ 146.000
23	MATERA DE CERAMICA DE 8 CM X 8 CM X 7 CM DE ALTO	UNIDAD	20	$ 33.340	$ 666.800
24	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 3	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520
25	AGUJAS PARA TEJER CROCHET DE ALUMINIO No 1	UNIDAD	6	$ 7.920	$ 47.520
26	RESINA LIQUIDA CON CATALIZADOR POR 375 ML	UNIDAD	5	$ 125.000	$ 625.000
27	BOLSA DE RELLENO SINTÉTICO DE FIBRA SILICONADA POR KILO	UNIDAD	2	$ 206.250	$ 412.500
28	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR BLANCO POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
29	TELA SEDA FRÍA LICRADA %1OO ALGODÓN COLOR AZUL POR 2 METROS	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
30	TARRINAS EN PLÁSTICO DE 16 OZ - PAQUETE POR 25	UNIDAD	4	$ 18.960	$ 75.840
31	ALVERJA VERDE SECA POR 250 GR	UNIDAD	8	$ 20.840	$ 166.720
32	AZUCAR BLANCA POR 1000 GR	UNIDAD	25	$ 8.750	$ 218.750
33	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CON TAPA DE 255ML	UNIDAD	40	$ 6.250	$ 250.000
34	ARROZ BLANCO POR 500 GR	UNIDAD	36	$ 28.340	$ 1.020.240
35	PANELA COMUN POR 980 GR	UNIDAD	5	$ 11.050	$ 55.250
36	HUEVOS TIPO A EN PANAL POR 30 UNIDADES	UNIDAD	3	$ 27.400	$ 82.200
37	CARBON MINERAL VEGETAL EMPACADO EN BOLSA	UNIDAD	4	$ 14.590	$ 58.360
38	MAIZ BLANCO PARA AREPAS POR KILO	UNIDAD	10	$ 15.940	$ 159.400

39	QUESO BLANCO TIPO CUAJADA POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 39.170	$ 78.340
40	LECHE ENTERA LÍQUIDA POR 1100 ML	UNIDAD	6	$ 12.500	$ 75.000
41	CREMA DE LECHE SEMIENTERA POR 900 ML	UNIDAD	5	$ 44.070	$ 220.350
42	GALLETAS TIPO DUCALES POR 5 TACOS	UNIDAD	2	$ 23.030	$ 46.060
43	CAMARON GRANDE FRESCO POR 1000 GR	UNIDAD	2	$ 78.440	$ 156.880
44	COMIDA LINEA DORADA PARA PONEDORAS POR 40 KILOS	UNIDAD	3	$ 5.420	$ 16.260
45	CAPA IMPERMEABLE AJUSTABLE PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 62.500	$ 312.500
46	ROLLOS PAPEL PARA CUELLO - PELUQUERÍAX5	UNIDAD	2	$ 41.460	$ 82.920
47	TIJERAS PROFESIONALES DE PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 19.280	$ 96.400
48	KIT DE PEINETAS PARA PELUQUERÍA	UNIDAD	5	$ 31.250	$ 156.250
49	CINTA RASO SATIN COLOR ROJO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630
50	CINTA RASO SATIN COLOR ROSADO DE 4CM POR 30 MTS	UNIDAD	1	$ 75.630	$ 75.630
51	PISTOLA GRANDE PARA BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	2	$ 26.250	$ 52.500
52	BARRA DE SILICONA GRUESA POR KILO	UNIDAD	2	$ 72.920	$ 145.840
53	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA COLLARES Y CADENAS	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340
54	EXHIBIDOR ACRÍLICO PARA ARETES	UNIDAD	2	$ 41.670	$ 83.340
55	AGUJAS MOSTACILLERAS PAQUETE POR 25	UNIDAD	2	$ 14.170	$ 28.340
56	PAQUETE DE MOSTACILLAS DE COLORES VARIADOS POR 50 GR	UNIDAD	2	$ 26.050	$ 52.100
57	HERRAJE TIPO MARIPOSA PARA ARETES EN ACERO POR 50 UNIDADES	UNIDAD	9	$ 6.250	$ 56.250
58	ROLLO DE HILO CHINO POR 100 MT	UNIDAD	2	$ 37.500	$ 75.000
59	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO - TALLA S EN CAJA POR 100 UND	UNIDAD	1	$ 39.590	$ 39.590
60	TOALLITAS HÚMEDAS EN PAQUETE POR 80 UND	UNIDAD	1	$ 14.070	$ 14.070
61	ROLLO PAPEL FILM PLÁSTICO DE 30CM POR 200 METROS	UNIDAD	2	$ 50.210	$ 100.420
62	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA EN ROLLO POR 135 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.170	$ 4.170
63	HARINA DE TRIGO FORTIFICADO POR 500 GR	UNIDAD	10	$ 3.130	$ 31.300
64	LECHE CONDENSADA POR KILO	UNIDAD	4	$ 25.210	$ 100.840
65	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900 GR	UNIDAD	2	$ 43.650	$ 87.300
66	VASOS DESECHABLES DE 7 OZ POR 25	UNIDAD	3	$ 4.900	$ 14.700
67	PALOS DE HELADOS FABRICADOS EN MADERA POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.380	$ 4.380
68	GELATINA EN SABORES SURTIDOS POR 3 SOBRES DE 14 GR C/U	UNIDAD	6	$ 10.110	$ 60.660
69	TERMO DE ACERO INOXIDABLE TAPA ROSCA POR 1 LT	UNIDAD	1	$ 81.050	$ 81.050
70	SOMBRILLA TIPO PARASOL PARA NEGOCIO	UNIDAD	1	$ 172.920	$ 172.920
71	CAFÉ TRADICIONAL MOLIDO POR 600 GR	UNIDAD	1	$ 53.960	$ 53.960
72	MANÍ SALADO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680
73	MANÍ DULCE CON COCO POR 4 KILOS	UNIDAD	4	$ 29.170	$ 116.680
74	CAMIBUSOSTIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA M	UNIDAD	10	$ 58.340	$ 583.400
75	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA L	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800
76	CAMIBUSOS TIPO POLO CON ESTAMPADO TALLA XL	UNIDAD	20	$ 58.340	$ 1.166.800
77	MORRAL TIPO EJECUTIVO DE 32 X 41 CM CON ESTAMPADO	UNIDAD	50	$ 104.170	$ 5.208.500
78	LIBRETA TIPO CUADERNO ESTAMPADA	UNIDAD	50	$ 12.710	$ 635.500

79	BOLSAS DE PAPEL KRAFT CON ASA DE 25.5 X 33 CM X 50 UND	UNIDAD	1	$ 141.670	$ 141.670
80	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR PLATA ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
81	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR DORADO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
82	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR NEGRO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
83	PINTURA BORDEADORES: VITRAPLOM COLOR BLANCO ENVASE PLÁSTICO X G5CC	UNIDAD	7	$ 10.840	$ 75.880
84	PINTURA VITRAL COLOR AMARILLO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
85	PINTURA VITRAL COLOR AZUL ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
86	PINTURA VITRAL COLOR ROJO ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
87	PINTURA VITRAL COLOR VERDE ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
88	PINTURA VITRAL COLOR CAFÉ ENVASE X 37ML	UNIDAD	6	$ 8.130	$ 48.780
89	BOQUILLAS PARA LAS PINTURAS	UNIDAD	17	$ 15.920	$ 270.640
90	PINCELES DE CERDAD NATURALES #1	UNIDAD	15	$ 2.710	$ 40.650
91	PINCELES DE CERDAD NATURALES #2	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950
92	PINCELES DE CERDAD NATURALES #3	UNIDAD	15	$ 3.130	$ 46.950
93	PINCELES DE CERDAD NATURALES #4	UNIDAD	15	$ 3.340	$ 50.100
94	TINER BOTELLA GRANDE X 750ML	UNIDAD	1	$ 12.500	$ 12.500
95	ROLLO DE CINTA GRUESA DE ENMASCARAR	UNIDAD	6	$ 16.050	$ 96.300
96	REXMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 40.630	$ 40.630
97	TIJERAS PUNTAS ROMA PEQUEÑAS	UNIDAD	15	$ 1.780	$ 26.700
98	BISTURI GRANDE DE HOJA METÁLICA Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.380	$ 43.800
99	CAUTIN TIPO LAPIZ	UNIDAD	2	$ 45.840	$ 91.680
				TOTAL	**$21.856.880**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) informe del contratista b) informe del supervisor c) informe parcial y/o final con el soporte de pago de la seguridad social y/o parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta el valor del marcado, a través de cotizaciones.

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de Calima El Darién.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Suministro

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de diez (10) días calendario

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*".

Pero se ha determinado exigir la garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima el Darién.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No. 945 de Noviembre 4 de 2025, por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($17.856.880)

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0062	RB Recursos propios
0001	Recurso propio

CDP No. 946 de Noviembre 4 de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0005	SGP Forzosa inversión

SUPERVISION
El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno quien deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.
DOCUMENTOS MUNICIPIO
- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
REQUISITOS HABILITANTES
- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta y/o comercialización, y/o suministro de elementos de papelería y/o aseo, o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. - Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta y/o comercialización, y/o suministro de elementos de papelería y/o aseo, o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: - Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. - Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida. - Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida. - Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación. - Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación. - Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado. - Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta. - Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses. - Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más. - Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. - Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar

la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	1%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
ESTAMPILLA JUSTICIA	2%
PRESTACIÓN SERVICIO (DIAN)	2.5% (Si es declarante) 3.5% (Si no es declarante)

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.

ELABORADO POR:	**SILVIA MILENA GONZALEZ CANO** Secretaria de Gobierno